



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

2 de Septiembre de 2021

VISTO:

La eficiencia y responsabilidad demostrada por los agentes municipales, en el desempeño de las tareas que vienen realizando para dar cumplimiento con las ocupaciones laborales para el municipio, y la observancia de los requisitos objetivos mínimos para el pase a planta permanente solicitados por la Ordenanza 3504/08;

Que los nombrados revisten actualmente como Personal Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado un análisis de las circunstancias laborales particulares de cada uno de los agentes y de él se desprende que en sus áreas de trabajo es necesario incorporar personal con la estabilidad de planta permanente.

Que es intención de este Departamento Ejecutivo reconocer el mérito y el compromiso con los propósitos de la institución, brindándoles estabilidad laboral mediante su incorporación a la Planta Permanente del Municipio, para de esta manera asegurar la continuidad en la prestación de servicios que se realizan,

Por la facultad conferida por la Ley Orgánica de las Municipalidades en cuanto al nombramiento del Personal Municipal,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 1º de Septiembre a los siguientes agentes, quienes desde la citada fecha pasaran a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:
LEGAJO N° 1438.-DIAZ, ROSANA MABEL.-AGRUPAMIENTO: PROFESIONAL.-
CATEGORIA 16.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 52.00.-

LEGAJO N° 2382.-OJEDA, MARIANA ELIZABET.-AGRUPAMIENTO: TECNICO.-
CATEGORIA 12.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 52.00.-

LEGAJO N° 1790.-OJEDA, VALERIA YANINA.-AGRUPAMIENTO: SERVICIO. -
CATEGORIA 5.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110101000, Categoría Programática 25.02-

ARTÍCULO 2º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 1712.-
.-3/C.-

Dr. José Matías Balestrino
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte